



Honorable Concejo Deliberante
Monte

23 de Diciembre de 1987.-



Sr. Intendente Municipal
Dn. Alberto Felipe Arbizu
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle, que en Sesión Extraordinaria del día 4-11-87, presidida por el ex-Vicepresidente 1º Jorge Besqueira, fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA

1536

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar el ----- denominado Rancho de Rosas en la plazoleta "Expedición al Desierto", emplazada en la intersección de las calles // Belgrano y Soler, debiendo realizar todos los trabajos necesarios a tal efecto.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Saluda a Ud., muy atte.

JD/mlm

MARÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIA H. C. D.
MONTE



JORGE BESQUEIRA
VICE - PRESIDENTE 1º
H. C. D.